COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
CENTRO FINANCIERO N° 4
Dirección

- - -

ADENDA N° 1 AL CONTRATO N° 169/2012
ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

Entre el Comando de la Fuerza Aérea en adelante denominado el **"CONTRATANTE"**, con domicilio en la Avda. "General José Elizardo Aquino" N° 1792, Ciudad de Luque, representado en este acto por el **CNEL DEM JUAN PABLO PAREDES GONZALEZ**; en carácter de DIRECTOR DEL CENTRO FINANCIERO N° 4 , con **C.I. N° 862.607** y la **STTE JM BETTINA M. ALEJANDRA VERA RIVEROS**, ASESORA JURÍDICA DEL CENTRO FINANCIERO N° 4, con **C.I. N° 2.301.236**; y por la otra la Señora **AVELINA OVIEDO BRITOS** con **C.I. N° 285.611**, quien concurre en carácter de PROPIETARIA de la firma **TDD DISTRIBUIDORA**, domiciliada en Colon N° 1068c/ 5ta Zona Norte – Fernando de la Mora, en adelante denominada el "**PROVEEDOR**", convienen en celebrar la presente Adenda N° 01 al Contrato de "**ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS**", destinados al Comando de la Fuerza Aérea para el Ejercicio Fiscal 2012; el cual se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:------
CLÁUSULA PRIMERA: Por la cual amplia la **Cláusula 11. Alcance del Suministro**, del Contrato N° 169 de fecha 28 de setiembre de 2012, en las condiciones y cantidades expresadas a continuación: ----------

EMPRESA: TDD DISTRIBUIDORA								
Ítem	**Descripción**	**Marca**	**Procedencia**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
4	MUSLO DE POLLO	K-zero	Nacional	KILOS	Bolsa	1.200	7.300	8.760.000
5	PECHUGA DE POLLO	K-zero	Nacional	KILOS	Bolsa	1.200	8.100	9.720.000
Total								**18.480.000**

El monto total de la ampliación otorgada a la empresa **TDD DISTRIBUIDORA**, asciende a **Gs. 18.480.000 (Guaraníes diez y ocho millones cuatrocientos ochenta mil)**.----------

CLÁUSULA SEGUNDA: PRECIO Y VALOR DE LA ADENDA

2.1. Para los fines de esta adenda del Contrato se conviene en establecer que el valor máximo de la Contratación, no podrá exceder la suma de **Gs. 18.480.000 (Guaraníes diez y ocho millones cuatrocientos ochenta mil)**, pudiendo ser inferior a este monto, dependiendo de la cantidad de pedidos emitidos en el año. El valor que la FAP pagará por la Adquisición de Productos Alimenticios, es la descripta en la planilla con las descripciones y especificaciones técnicas. El plazo máximo para pago, es de 60 (Sesenta) días calendario.----------

2.2. Los precios señalados en este contrato comprenden todo gravamen tributario y adicional sean éstas: tasas, honorarios y cualquier otro gasto en que incurra el proveedor en la celebración y ejecución del contrato y los mismos estarán sujetos a variación hasta el momento de la remisión de los Productos Alimenticios ofertados.----------

2.3. Queda entendido que en dichos precios están incluidos los gastos generales del proveedor.----------

CLÁUSULA TERCERA: Ampliar la **Cláusula 18. DE LA GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

DISTRIBUIDORA
DE AVELINA OVIEDO BRITOS
RAMOS GENERALES
5ta. N° 1296 esq. Colón - Zona Norte
Fdo. de la Mora - Telfax: 591.313
e-mail: distribuidora.tdd@gmail.com

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
CENTRO FINANCIERO Nº 4
Dirección

- - -

3.1. El PROVEEDOR deberá ampliar la póliza de seguros por el 5% del monto total de la ampliación.-

En conformidad firman las partes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Luque - Paraguay a los 28 días del mes de noviembre del año dos mil doce.----------

AVELINA OVIEDO BRITOS
PROPIETARIA DISTRIBUIDORA

DISTRIBUIDORA DE AVELINA OVIEDO BRITOS
RAMOS GENERALES
Sta. N° 1296 esq. Colón - Zona Norte
Fdo. de la Mora - Telfax: 591-210
e-mail: distribuidoraid@gmail.com

JUAN PABLO PAREDES GONZALEZ
CNEL DEM - DIRECTOR CF Nº 4 FAP

BETTINA M. ALEJANDRA VERA RIVEROS
STTE 1RO. ASESORA JURIDICA DEL CF Nº 4